

RESOLUCIÓN N° 137-SDCDyFP-2025.-
San Luis, 24 de abril de 2025.-

VISTO:

El EXD-0000-4170190/25, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 862974/25 obra nota suscripta por el Subdirector de Intercolegiales Culturales Perteneciente a la Dirección de Gestión Cultural e Identidad Sanluisenseña del Ministerio de Turismo y Cultura, solicita ampliatoria para la Res. N° 001-SDCDyFP-2025 de acreditación de puntaje para la docente que participó de la capacitación denominada: **Intercolegiales Culturales “Identidad Sanluisenseña”**, que se llevó a cabo durante el segundo cuatrimestre del 2024, en Casa de las Culturas y la Casa de la Música, de modalidad semipresencial, con un total de 44 (cuarenta y cuatro) horas reloj correspondiente a 66 (sesenta y seis) horas cátedras, distribuidas en horas presenciales 12 horas cátedra y horas no presenciales 54 horas cátedra;

Que, en act. DOCEXT 862975/25, obra Anexo IV con el listado de docentes debidamente avalado;

Que, en act. DOCEXT 3446723/25 obra Resolución N° 326-SDCDyFP-2024 que avaló la capacitación mencionada;

Que, en act. DOCEXT 3445922/25 obra Resolución N° 001-SDCDyFP-2025, por la cual se acreditó a los docentes en la capacitación mencionada;

Que, en act. IEVEDU 3467701/25 obra informe técnico de la Subdirección Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución rectificatoria para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548- ME- 2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ”.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la nómina de docentes incluidos en el Anexo de la presente resolución, que participaron y aprobaron de la propuesta de capacitación docente denominada: **“Intercolegiales Culturales “Identidad Sanluisenseña”**, que se llevó a cabo durante el segundo cuatrimestre del 2024, en Casa de las Culturas y la Casa de la Música, de modalidad semipresencial, con un total de 44 (cuarenta y cuatro) horas reloj correspondiente a 66 (sesenta y seis) horas cátedras, distribuidas en horas presenciales 12 horas cátedra y horas no presenciales 54 horas cátedra .-

Art. 2°.- Disponer que las docentes mencionadas y avaladas en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem “Ñ”. -

Art. 3°.- Hacer saber a la Dirección Educación Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente

Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y a la
Instituto de Formación Docente Continua de Villa Mercedes-

Art. 4°.- Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente

ANEXO

Nómina de docentes que aprobaron la propuesta de capacitación denominada: **“Intercolegiales Culturales “Identidad Sanluiseña”** según obra en act. DOCEXT 862975/25 Adjuntos.

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Alaniz, María Sol	38220186
2	Alaniz, Claudio Ariel	27805914
3	Marti Sosa, Fanny Araceli	18157531
4	Miranda, Juan Francisco	40486208
5	Mediavilla, Gabriela Viviana	28170770